Santa Marta, DTCH.
5 DE MAYO DEL 2026

SEÑOR(A) XAIRA YULISSA PIENDO ROMERO
DIRECCIÓN: CALLE 29 #7-70 TAMINACA
CORREO ELECTRÓNICO: xairayulissapinedoromero@gmail.com

REFERENCIA: Invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios

La administración de la **E.S.E. Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

1. **PLAZO DEL CONTRATO**

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Duración
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 31 DE AGOSTO DE 2026 O SEGÚN CAUSALES DE TERMINACIÓN DESCRITO EL NÚMERAL 8 DEL CLAUSULADO DENOMINADO "CAUSALES DE TERMINACIÓN"

2. **LUGAR DE EJECUCIÓN**

La prestación de servicio se ejecutará en la Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

3. **VALOR Y FORMA DE PAGO**

Valor total	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($10.400.000)
Valor mensual	La E.S.E. Alejandro Prospero Reverend pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.600.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiseis (2.026)

4. **ACTIVIDADES A REQUERIR U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS NECESITADAS POR LA ESE**

1.Capturar momentos clave en reuniones, inauguraciones, talleres, o actividades organizadas por la ESE 2.Tomar retratos profesionales de directivos, personal o usuarios destacados. 3.Asegurarse de cumplir con los lineamientos técnicos de iluminación y composición. 4. Acompañamiento al equipo de comunicaciones y prensa a los eventos en los cuales se requiera su apoyo. 5. Transferir el material en dispositivos físicos y/o plataformas digitales en línea

5. **FORMA DE PAGO**

Será pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.600.000) Correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veintiséis (2.026) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la lista de chequeo según el número de pago descrito en el formato: **F-A-PAG-003 Lista chequeo cuenta de cobro**

6. **ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

Si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes del 26 DE MAYO DE 2026, especificando bajo la gravedad de juramento que si

Vigilado Supersalud

cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.